

COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades  
Calle Miguel Ángel, 11, 1º  
Madrid

Madrid, 1 de diciembre de 2011

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable CREDIT SUISSE SOLUTIONS (LUX), constituida en Luxemburgo e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 676.

Por medio de la presente, se notifica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante:

CREDIT SUISSE SOLUTIONS (LUX) (en adelante, "la Sociedad"), comunica a sus accionistas los siguientes aspectos:

1. Se informa a los accionistas del subfondo **Credit Suisse Solutions (Lux) Prima Multi-Strategy** que el Consejo de Administración ha decidido sustituir al actual asesor de inversiones y nombrar a uno nuevo a partir del 1 de diciembre de 2011:

Anterior asesor de inversiones: Credit Suisse Asset Management Limited, London.

Nuevo asesor de inversiones: **Credit Suisse AG, Zurich.**

En consecuencia, el cálculo del valor liquidativo no se llevará a cabo en los días que no sean días hábiles bancarios en Luxemburgo y Zúrich (en lugar de Luxemburgo y Londres).

2. Además, se informa a los accionistas que a partir del 1 de enero de 2012 el pago del precio de emisión deberá realizarse durante los dos (2) días hábiles bancarios siguientes al día de valoración en el cual se determine el precio de emisión de las acciones (en lugar de durante los dos (2) días

hábiles bancarios anteriores al día de valoración correspondiente tal y como se describe en el folleto).

3. Se informa a los accionistas del subfondo **Credit Suisse Solutions (Lux) Megatrends** que a partir del 1 de enero de 2012 se aplicará una oscilación de precios única.

Esto significa que el valor liquidativo por acción del subfondo podrá incrementarse hasta un máximo del 2% por acción en el caso de un excedente neto de solicitudes de suscripción o reducirse hasta un máximo del 2% por acción en el caso de un excedente neto de solicitudes de reembolso, respecto de las solicitudes recibidas en el día de valoración correspondiente (tal y como se define en el Folleto de la Sociedad). El porcentaje de ajuste exacto (factor de oscilación) será determinado por la Sociedad Gestora basándose en condiciones de mercado eficaces. En este caso, durante ese día concreto de valoración, se aplicará el mismo valor liquidativo a todos los inversores entrantes y salientes.

El valor liquidativo de las acciones del correspondiente subfondo se ajustará cada día de valoración sobre una base de operaciones netas, independientemente de la magnitud del flujo neto de capital (es decir, para ajustar el valor liquidativo no será necesario superar un umbral predefinido de flujos netos de capital)

Los accionistas deben tener en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en el Folleto, tanto el nuevo Folleto como el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor, podrán ser obtenidos o solicitados en el domicilio social de la Sociedad Gestora o en el de los correspondientes distribuidores.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Muy atentamente,

CREDIT SUISSE AG  
Sucursal en España